



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 29 de Diciembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8055 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 811/2014 de 24 de Diciembre de 2014 de Directora(s) Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Diciembre de 2014, mediante el cual solicita que se Declare Desierta la Licitación Pública realizada a través de Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-67-LE14 del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL"**, por no presentación de ofertas, según consta en Resolución de Acta de Deserción del Portal Chile Compra de 22.12.2014;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Resolución de Acta de Deserción Adquisición 2833-67-LE14 de 22.12.2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 7488 de 03 de Diciembre de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL"**, que cuenta con financiamiento Departamento de Educación 2015;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLARASE** desierta por no presentación de ofertas la Licitación Pública realizada a través de Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-67-LE14 del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL"**.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Jurídico 2. Control Interno 3. Finanzas RED-Q 4. RED-Q 5. ITO 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-